



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen Nº 236 - Tel: 4452640

RESISTENCIA,  
DICTÁMEN N°

15 ABR 2025

108

Ref.: E29-2025-33387-Ae. C.D.Nº 11/25 Obra: "Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Refacción instalación eléctrica, sanitaria y civil", en el establecimiento E.E.P Nº 807 de La Escondida, Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en la actuación de referencia que consta de **treinta y cinco (35) e-partes**, excluida la presente, que fue remitida con Anteproyecto de Disposición obrante a **e-parte 28**, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en su Considerando la Subsecretaría de Infraestructura Escolar dispone en su Artículo 1º Apruébese la Contratación Directa correspondiente a los trabajos: "Refacción Instalación Eléctrica, Sanitaria y Civil", en el establecimiento la E.E.P. Nº807 CUE: 220110200 de la Ciudad de La Escondida, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial de pesos ochenta y tres millones noventa y dos mil setecientos treinta y siete con 55/100 (\$83.092.737,55); conforme al cómputo y presupuesto realizado por el personal técnico de esta subsecretaría conforme a los considerandos expuestos precedentemente en el marco de la contratación directa N.º 11/2025. En su Artículo 2º: Adjudíquese la obra mencionada en el artículo precedente al proveedor CICON S.R.L. CUIT: 33-71128265-9 por el monto de pesos ochenta y dos millones trescientos setenta mil trescientos ochenta y dos con 23/100 (\$82.370.382,23); que deberá ejecutarse conforme los términos del contrato cuyo modelo se anexa y forma parte de este instrumento. Artículo 5º: Encuádrase la presente en los términos del Ley Nº 3969- A de Ministerios en el Artículo 132 Inciso A) de la Ley Nº 1092-A de Administración Financiera de la Provincia Del Chaco; La Ley Provincial Nº1182-K y el Decreto Provincial Nº 309/21 y su Modificatorio Decreto Nº 1223/24.

A **e-parte 17**, la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T informa que existe factibilidad presupuestaria.

A **e-parte 18**, obra Disposición Nº 2025-494-29-2203 de fecha 10 de marzo de 2025, dictada por la Sra. Subsecretaria de Infraestructura Escolar aprobando la documentación técnica del Proyecto y autorizando a realizar la Contratación Directa Nº 11/25.

A **e-parte 23**, se agregan invitaciones cursadas a distintas empresas del medio.

A **e-parte 26**, obra Acta de Apertura de ofertas de fecha 25 de marzo de 2025.

A **e-parte 27**, obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, recomienda adjudicar la obra al oferente CICON S.R.L. por la suma de Pesos Ochenta y Dos Millones Trescientos Setenta Mil Trescientos Ochenta y Dos con 23/100 (\$82.370.382,23).

A **e-parte 30**, Contaduría General de la Provincia estima que no existen observaciones técnicos legales.

A e-parte 35, obran intervención de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Se advierte que no se acompañó al proyecto obrante a e-parte 28 el Anexo mencionado en su artículo 2º.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
CHACO 4041 8° 55' 7" XI  
FEDERAL 1900 - 14 703  
41 30 090 812